

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	17802	19 ENE 2018
SOLICITUD N°		FECHA
2.	276	29/03/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 15.862 DE FECHA 14/05/2010	A-237
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NÚMERO
4.	AVDA. SANTA MARIA	2652
ROL DE AVALUO		958-2
SITIO		MANZANA
5.		LOTEO
ZONA INDUSTRIAL		PLANO
5.		-
INSC. A FOJAS		NÚMERO
6.	307	339
AÑO		CBR DE
1963		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EMBNOR S.A.	93.281.000-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	IGOR ALCAYAGA MORAN	9.297.253-4

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	18.799,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	INDUSTRIAL	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	574,22 m²	8602,93 m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	212,38	1	INDUSTRIAL	A-3	\$ 174.110	\$ 36.977.482
14		266,60			A-4	\$ 124.343	\$ 33.149.844
15		95,24			B-3	\$ 198.975	\$ 18.950.379
16	Alteración						\$ 17.868.659
17	Demolición						\$ 23.282.945
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	574,22					\$ 89.077.705

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para **modificar el Permiso de Edificación N° 15.862**, de fecha 14-05-2010, que autorizó la ampliación de 1.202,38m² y la demolición de 363,57m², en propiedad con destino **industria**, en dos pisos, Rol de avalúo 958-2.

La modificación consiste en efectuar **Alteración, Demolición de 1.229,56m² y Ampliación mayor a 100m²**, por una superficie de **574,22m²**.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Permiso de Construcción N° 17, de fecha 01-06-1962, por una superficie de 1.000m², con Recepción Definitiva Parcial S/N de fecha 10-12-1962, y Recepción Definitiva Final S/N de fecha 29-04-1964.
- Permiso de Construcción N° 632, de fecha 23-03-1973, por una superficie de 2.020m².
- Permiso de Construcción N° 715, de fecha 03-07-1973, por una superficie de 1.311m².
- Recepción Definitiva Final N° 1267 de fecha 21-09-1978, por los P.C. N° 632/1973 y 715/1973.
- Permiso de Construcción N° 2034, de fecha 10-08-1981, sin aumento de superficie, con Recepción Final N° 936 de fecha 27-08-1981 y Recepción Final N° 980 de fecha 02-12-1981.
- Permiso de Construcción N° 2275, de fecha 30-04-1982, sin aumento de superficie, con Recepción Final N° 1041 de fecha 18-05-1982.
- Permiso de Construcción N° 9428, de fecha 05-10-1998, por una superficie de 1.873,82m², con Recepción Definitiva Final N° 6018 de fecha 28-03-1996.
- Permiso de Construcción N° 12373, de fecha 24-06-2003, por una superficie de 2.214,64m², con Recepción Definitiva Final N° 8581 de fecha 17-03-2005.
- Permiso de Edificación N° 15.862 de fecha 14-05-2010, por ampliación de 1.202,38m² y demolición de 363,57m².

Las **Alteraciones** están compuestas por:

- Traslado de tabiques e instalación de tabiques nuevos.
- Modificación de instalaciones eléctricas.
- Modificación de instalaciones sanitarias.
- Pintura y remates.
- Habilitación de baño de discapacitados.

Las **Demoliciones** (1.229,56m²), en 1° piso, corresponden a:

- Dependencia C (oficinas, bodegas y reciclaje): 600m².
- Dependencia D (bodegas promoción): 290m².
- Dependencia F (recinto expedición): 15,28m².
- Dependencia L (recinto expedición): 23,46m².
- Dependencia LL (Cobertura maquinarias): 11,90m².
- Dependencia P (bodegas mantención): 88,20m².
- Dependencia W (zona estanques, cuya cubierta se elimina): 151,56m².
- Dependencia Y (bodega envase oxígeno): 9m².
- Dependencia Z (bodega de sal): 40,16m².

La **Ampliación de 574,22m²** está compuesta por:

- **1° piso** (361,84m²):
 - Dependencia C8 (Oficina portería): 45,53m².
 - Dependencia D1 (Mantenimiento): 58,72m².
 - Dependencia D3 (Sala de caldera - Sombreadero): 19m².
 - Dependencia E1 (Residuos peligrosos h-a): 95,24m².
 - Dependencia E2 (Residuos peligrosos ac-znc): 24,40m².
 - Dependencia E3 (Residuos peligrosos ac-zn): 22,32m².
 - Dependencia F (2 bodegas de elementos no inflamables - Taller y acopio): 77,98m².
 - Dependencia M' (Caseta alto voltaje): 18,65.
- **2° piso** (212,38m²):
 - Dependencia C (Camarín): 15m².
 - Dependencia D2 (Oficina Operaciones - hall con 4 oficinas y bodega): 58,72m².
 - Dependencia S' (Oficina de Seguridad - sala de reuniones con 3 oficinas): 88,39m².
 - Dependencia G' (Laboratorio - oficina): 15,98m².
 - Dependencia F' (Oficina taller): 34,29m².

Finalmente, la propiedad con destino industria, en dos pisos, queda con:

- **Superficie total construida: 8.602,93m²**

- **Superficie predial: 18.799,00m²**

- **Programa:**

• **1º piso:**

Recepción, oficinas, sala de reuniones, sala de ventas, 3 baños individuales, laboratorio, cocina con comedor, baños hombres, baños mujeres, camarines varones, 2 áreas de envasado, área de lavado, sala de jarabe, filtrado de agua, 2 bodegas de concentrado, envasado bidones de agua, cisterna, sala de caldera (sombreadero), mantenimiento, bodega etiquetas y tapas, bodega de azúcar, área de camarín, 2 laboratorios y 2 oficinas, sala de soplado, sala de compresor, bodega de preformas, fábrica de botellas, área de oficinas, 6 bodegas, ventas planta, portería con baño, caseta de alto voltaje, (planta de riles), oficina, 2 bodegas de elementos no inflamables (taller y acopio), 3 bodegas de residuos peligrosos, 2 bodegas de elementos no inflamables.

• **2º piso:**

Oficina de Seguridad (sala de reuniones con 3 oficinas), oficina de operaciones (hall con 4 oficinas y bodega), laboratorio (oficina), camarín, portería (cambio de destino, ya que antes era oficina), bodega, oficina taller.

• Cuenta, además, con:

- 63 calzos de estacionamiento vehiculares.
- 3 calzos para personas con discapacidad.
- 36 calzos de estacionamientos de bicicletas.
- 15 calzos para camiones.

NOTAS:

1. Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- Arquitecto: Juan Worm Stari, RUT 7.298.703-9
- Calculista: Rodrigo Mora González, RUT 10.742.750-3
- Constructor: A licitar

2. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del cumplimiento de la resistencia al fuego mínima requerida y de la declarada en el expediente.

3. El expediente consta de:

- Planos de Arquitectura 1/11 a 11/11.
- Planos de cálculo E01 y E02, con Memoria de Cálculo.
- Presupuesto de Alteraciones y de Demoliciones.
- Certificado de Calificación Técnica de Actividad N° 01/2015, de la Seremi de Salud de Arica y Parinacota, que califica la actividad que se desarrolla en el predio como inofensiva.
- Resolución Sanitaria N° A/601 de fecha 04-05-2017, de la Seremi de Salud de Arica y Parinacota, que autoriza el funcionamiento de las instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Canceló derechos municipales en Boletín N° 5005870 de fecha 10/01/2018.

4. Se rectifica el Permiso de Edificación N° 15.862 de fecha 14-05-2010, en lo siguiente:

Donde dice:

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 8.730,27m².

Debe decir:

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total autorizada de 9.258,27m².

5. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

6. A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Debe contar con informe favorable de revisor independiente.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	18799,000	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	9258,27	Constructib.
Superficie ampliación	574,22	
Superficie a disminuir	1.229,56	
Superficie Total	8602,93	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		
DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 89.077.705	
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 1.336.166	
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$ 17.868.659	
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 178.687	
PRESUPUESTO DEMOLIÓN	\$ 23.282.945	
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 116.415	
DERECHOS A PAGAR	\$ 1.631.267	



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI

ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



RDA/AZN/sfv.